

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Resolución de 7 de junio de 2018, de la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo que sigue, procedimiento ordinario 1328/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se remite el expediente correspondiente y se emplaza a posibles interesados en la interposición del mismo.*

Visto el requerimiento de remisión del Expediente 18/2010/1277/18-1 del Servicio de Formación para el Empleo de esta Delegación Territorial efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Negociado 3, con sede en Granada, Procedimiento Ordinario 646/2017, relativo al recurso de la mercantil Autoescuela MJ Los Carmenes, S.L., contra la resolución en materia de reintegro de subvención, para que se remita a dicha Sala el mismo y se notifique y emplaze a posibles interesados en la interposición de dicho recurso contencioso-administrativo, conforme los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Conforme a dicho Requerimiento judicial, los antedichos artículos de la referida Ley y el artículo 5.4.a) y b) de la Orden de 5 de junio de 2013 de delegación de competencias en órganos directivos de la entonces Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

#### R E S U E L V O

Primero. Remitir el Expediente Administrativo referido a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Procedimiento Ordinario 646/2017, Negociado 3.

Segundo. Anunciar la interposición de dicho recurso contencioso-administrativo y publicarlo en el BOJA para que sirva de notificación a posibles interesados y emplazamiento de los mismos en el plazo de nueve días en los términos del artículo 49.1 y 2 de la LJCA.

Tercero. Remitir al Servicio Jurídico Provincial en Granada copia de la presente y , en su caso, del expediente referido.

Granada, 7 de junio de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.